LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

PRECIO MENSUAL DE LA SUSCRICION.
Madrid, 8 rs. Provincias 10 Ultr. y Estr. 24
Las suscriciones y anuncios se admiten en la Administracion, calle del Rubio, núm. 23.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid ó enviándole en metálico, libranza ó sellos del correo á la Administracion, calle del Rubio, número 23, que no servirá la que no esté pagada.

AÑO XVII.—NUM. 2.218 DE LA NOCHE. MADRID, VIERNES 1.° DE JULIO DE 1864. OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23

PRIMERA EDICION,

Anoche recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris, 30.

En la Bolsa de hoy quedaban: el 3 por 100 interior, á 50; el 3 esterior, á 00; la diferida, á 45 1/8; la amortizable, á 00; el 3 por 100 frances, á 65,80, y el 4 1/2 á 93,25.

Lóndres, 30.

Los consolidados ingleses quedaban de 90 1/8 á 1/4.

Las noticias de Veracruz dicen que los nuevos emperadores de Méjico eran muy festejados. El emperador contestaba en español á los discursos que se le dirigian, y hablaba con entusiasmo de Napoleon III, su aliado y patrono. En Orizaba se hacian grandes preparativos para recibir á SS. MM. II.

Espera *La Epoca* que el primer acto del gobierno peruano, modificado recientemente, será enviar un plenipotenciario revestido de plenos poderes á España.

Por el ministerio de Marina se han dictado las disposiciones siguientes:

Nombrando ayudante del comandante de buques desarmados en el arsenal de la Carraca al teniente de navío D. Manuel de la Puente.

—Disponiendo que el segundo ayudante del cuerpo de sanidad de la armada, D. Mariano Berruezo, embarque de dotacion en la fragata *Berenguela*.

—Concediendo ingreso en la Academia de Estado mayor de Artillería de la armada, como aspirantes á D. Eladio Alaminos Santos y Mauro, D. Joaquin Ariza é Hidalgo, D. Domingo Alfonso y Espinosa, D. Guillermo García y Martinez del Rincon, D. Francisco Carrasco y Sanchez, D. Bartolomé Mendigutia y D. Juan Ros y Carcer.

—Disponiendo sea dado de baja en la Armada el alférez de navío graduado don Diego Sanchez Romero.

—Resolviendo que el teniente de navío D. Salvador Llegat cese en el destino de oficial de la secretaría del Consejo de administracion del fondo de redenciones de los matriculados y pase á la escuadra del Pacífico.

—Disponiendo que el primer ayudante del Cuerpo de Sanidad de la Armada, D. Luis Luchi, releve en la fragata *Blanca* al de igual clase D. Juan Acosta.

—Idem que el capitan del cuarto batallon de infantería de Marina D. Francisco Lázaro y Lopez pase á la Direccion del Cuerpo á continuar sus servicios.

—Id. que los individuos de los batallos de infantería de Marina destinados en Ultramar que hallándose cumplidos de su empeño regresen á la Península para recibir su licencia absoluta, al presentarse en el departamento sean pasaportados para sus casas si lo deseasen voluntariamente.

—Nombrando comandante del vapor *Lepanto* al capitan de fragata D. José de Rada y Dumas.

—Idem segundo secretario de la Junta consultiva de la Armada al teniente de navío D. Francisco Carrasco.

—Idem oficial de la Direccion de armamentos del ministerio de Marina el teniente de navío D. Eugenio Sanchez y Zayas.

—Idem segundo comandante de la fragata *Resolucion* el capitan de fragata don José Lopez y Seoane.

—Idem idem de la fragata *Blanca* el capitan de fragata D. José Carranza.

—Idem secretario de la comandancia general del Guarda-costas de Poniente el teniente de vaclo D. Luis Montojo y Amigo.

—Y confiriendo el empleo de segundo ayudante del Cuerpo de Sanidad militar de la Armada al alumno pensionado don Luis Gutierrez y Gamba.

La Política defiende al general O'Donnell de los injustificados cargos que se le dirigen por los diarios radicales.

La Epoca examina el espíritu de la circular del ministro de Estado sobre la cuestion del Perú, y la halla en armonía con las palabras del Sr. Pacheco en las Córtes, y ajustada á un pensamiento elevado y mesurado digno de aplauso.

La Esperanza ha recaudado hasta la fecha en metálico 464.297 rs., producto de la suscricion abierta en favor del Sumo pontífice; y en papel 77.228.

La suscricion abierta para socorrer á los cristianos en Siria, ha producido ya 284.312 rs.

La Esperanza escribe anoche un artículo en defensa de los fueros vascongados y encontra de los deseos de *La Discusion*, que queria que se estendiese la administracion foral á todas las provincias de España.

La España vuelve á tratar la cuestion de union ibérica, demostrando la imposibilidad de que se realice, miéntras no se estrechen las relaciones del pueblo portugues con el español y no llegue el instante del convencimiento. Entre tanto, añade, «la cuestion de hoy no tiene más que un carácter; no el de la union de los dos pueblos, sino el de la union de los revolucionarios de España y de Portugal.

En Caldes, aldea á dos leguas de Lugo, ha ocurrido poco há el estraordinario caso de volverse locos á un mismo tiempo todos los individuos de una familia: seis hijos, los padres y una tia de estos; total *nueve*.

El Gobierno dedica su primer artículo del número de anoche, á defender al partido moderado de los ataques que se le dirigen, y á dirigir ataques á los partidos que no forman al lado del moderado, de que es representante nuestro colega.

Cree *La Epoca* que el señor presidente del Tribunal mayor de Cuentas, fundado en legítimos motivos de salud, ha pedido su jubilacion, y que no seria estraño lo reemplazase el Sr. Sierra y Moya ó el señor Tames Hevia, consejeros de Estado. Tambien tiene por seguro que los señores Lorenzana y Lafuente vuelven al Consejo.

Sobre la cuestion de personas que ayer fué tratada por los ministros, dice *La Epoca*:

«A la vez que las reparaciones legítimas y posibles que está decidido á realizar el gabinete, éste respetará todas las posiciones dignamente adquiridas y no faltará á las consideraciones que debe á los que procedentes de cualquier campo, han apoyado en el Parlamento y apoyan hoy la política desde los elevados puestos de la administracion pública.

El teatro de la Zarzuela funcionó anoche por última vez en la temporada pasada, acudiendo un público numeroso á despedirse de aquel coliseo, y á dar una buena entrada al contador del mismo señor Lamadrid, á beneficio del cual fué la funcion. El Sr. Calvo tomó parte, desempeñando el conocido tipo del dómine Sonajas, en la graciosa pieza *Acertar por carambola*, y recibió grandes aplausos. Caltañazor los obtuvo tambien cantando la parodia del final de *Lucía*; y por último el Sr. Salas cantó *En las astas del toro*, tan bien como siempre y en medio de gran, des muestras de aprobacion.

En los ejercicios de fin de año, celebrados ayer 30 en el real Conservatorio, y ante una brillante concurrencia, alcanzó el premio en composicion el jóven y distinguido profesor D. Manuel Fernandez y Grajal, autor de un motivo religioso y de un concertante, ambas obras dignas del brillante éxito que obtuvieron.

El Eco del País desea tambien, como otros diarios, la union ibérica, pero basada en la voluntad mutua, y sin precipitaciones revolucionarias; esperando que el dia de la union de Portugal á España ha de llegar.

Durante los cuatro primeros meses de este años, se importó en Francia oro en barras y acuñado por valor de 174.490.298 francos, y plata por el de 103.054.575. La esportacion fué de 247.537.795 en ambos metales, notándose un considerable aumento en la de la plata.

Segun la Memoria leida en junta general por la sociedad *Crédito industrial, agrícola y mercantil* de Valladolid, los negocios á que principalmente piensa desde luego dirigir su accion son: el establecimiento de almacenes generales de depósito (docks) en varios puntos de la Península, inclusa esta capital donde promete quedar concluidos para fines de setiembre los cinco primeros edificios; la construccion de diques hidráulicos del sistema Clark y su esplotacion; el cultivo de la remolacha y establecimiento de fábricas de azúcar de dicha raíz, y construccion de varios canales para conduccion de aguas á diversas poblaciones de importancia, entre las que se encuentra Barcelona.

Ha quedado definitivamente resuelto por el ayuntamiento de Alicante contribuir, en union de la provincia, al levantamiento de un edificio que se proyecta construir de nueva planta para fábrica de tabacos, á fin de dejar el que ocupa hoy para palacio episcopal, que fué su antiguo destino, trasladando en seguida á aquella capital la silla que hoy reside en Orihuela.

Los diarios de Santander dan cuenta de la prision verificada en aquella capital del director de *La Agencia telegráfica peninsular*. Fué conducido incomunicado en un coche hasta Bóo, acompañándole el secretario de aquel gobierno y una pareja de la Guardia civil. En aquella estacion tomó el ferro-carril, para seguir con las mismas precauciones á Madrid, de donde es llamado á responder de los graves cargos que se le hacen.

Hemos recibido nuevas noticias de los destrozos causados por las tronadas en algunos puntos del Bajo Aragon y sus limítrofes de Cataluña. Las mieses han padecido bastante y las pérdidas de fruta tambien son de consideracion. Por fortuna, en ninguno de los puntos castigados hay que lamentar desgracia alguna personal, sin embargo de haber descargado algunas chispas eléctricas.

SEGUNDA EDICION,

La *Gaceta* publica hoy la ley concediendo opcion á los beneficios de Monte-pio á las viudas, huérfanas y madres viudas de los generales, jefes, oficiales y empleados político-militares del ejército de D. Cárlos, que habian fallecido hasta el 31 de agosto de 1839, perteneciendo á las divisiones comprendidas en el Convenio de Vergara.

Ha sido concedida la jubilacion que habia solicitado á D. Pedro Cortijo, presidente de la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, y en su lugar ha sido nombrado D. Francisco Javier Barra y Gutierrez, inspector general de primera clase del mismo Cuerpo.

Ayer no llovió en ninguna provincia de España.

A consecuencia de las consultas elevadas á la Direccion de Correos sobre la inteligencia que debe darse al art. 1.° del real decreto de 22 de mayo anterior modificando los derechos de timbre respecto de los periódicos que contengan más de cuatro páginas de impresion, se ha resuelto que los periódicos que consten de más de cuatro páginas, ó se publiquen en forma de revistas, satisfagan 4 céntimos por número, siempre que la dimension total del papel que contenga cada ejemplar no esceda de la que hoy tiene la *Gaceta* de Madrid; aumentándose 4 céntimos por cada pliego de iguales dimensiones ó fraccion de él, cuando esceda del tipo señalado.

Ha sido aprobada la trasferencia hecha por D. Juan Antonio Bartrolí á don Miguel Catarineu, y por éste á la proyectada sociedad anónima de la concesion del ferro-carril de San Saturnino de Noya á Igualada, y en autorizar la constitucion de esta Compañía con el espresado título del camino cuya construccion y esplotacion se propone, señalándole el término de 30 dias para que dé principio á sus operaciones.

La suscricion nacional para aliviar las desgracias causadas por el terremoto de Manila, asciende ya á 5.646.368,80 rs.

Desde hoy, y durante la permanencia de SS. MM. en San Ildefonso, se establecen dos espediciones diarias entre esta corte y aquel real Sitio, saliendo de Madrid á las 10 y 45 minutos de la mañana y 8 de la noche. La correspondencia para el espresado real Sitio deberá depositarse en los buzones situados en los estancos y diferentes puntos de la poblacion á las horas que se hallan designadas, y en los de la Administracion central hasta las 10 y 30 minutos de la mañana y 7 de la tarde.

Se halla vacante, y se proveerá por oposicion, la plaza de directora de la Escuela normal de maestras de Badajoz, dotada con 6.600 rs., y cuyo nombramiento corresponde al gobierno.

El 5 del próximo agosto, á las doce, se hará la adjudicacion en pública subasta de las obras que restan por ejecutar en la carretera de primer órden de Venta de Valcorba á Calatayud, cuyo presupuesto de contrata es de 579.268,6 rs.

—El 22 del corriente se subastarán de igual modo las obras que faltan para la terminacion del trozo cuarto de la carrera del Alto de las Atalayas á Murcia, entre Albatera y Orihuela, cuyo presupuesto es de 613.597,81 rs.

Por órden, y á espensas de S. M. el Rey, ha escrito y publicado D. Mariano de la Paz Graells, un *Manual práctico de piscicultura*, ó prontuario para servir de guia al piscicultor en España y á los empleados de la Administracion pública en nuestras aguas dulces y saladas.

Este trabajo forma un prontuario de cuanto requiere saberse sobre el particular, y de cuanto han dicho de más notable sobre la materia los autores nacionales y estranjeros. Enriquecen este libro los grabados necesarios para dar á conocer los aparatos que exige la piscicultura artificial, y una importante coleccion de leyes, decretos, reales órdenes, acuerdos judiciales y ordenanzas que han regido ó aun rigen en España sobre la pesca, y pueden considerarse más ó ménos directamente protectoras de la cria y propagacion de los peces y mariscos.

Segun disposicion que publica la *Gaceta* de hoy, durante las vacaciones que en julio y agosto disfruta el Consejo de Estado, quedarán en suspenso los plazos que fija el art. 53 de la ley de 25 de setiembre último para el gobierno y administracion de las provincias en lo relativo á los recursos entablados contra los acuerdos de las diputaciones provinciales.

En la librería de Olamendi se ha puesto á la venta una bonita coleccion de fábulas ascéticas, debidas á la pluma de D. Cayetano Fernandez, y acerca de las cuales hemos oido hablar con elogio.

Por resultado de una competencia, ha quedado sentado como jurisprudencia, segun resulta de la *Gaceta* de hoy, que un ayuntamiento no puede disponer de la propiedad de las aguas llovedizas que corran por un ramblizo, sino cuando sean bienes de propios ó comunes; que no tiene facultades tampoco, por consiguiente, para conceder el aprovechamiento de tales aguas; que si existe un derecho fundado en la posesion inmemorial sobre las aguas, no puede alterarse ni modificarse por una nueva concesion, sino en la forma establecida por la legislacion vigente; y que por más que sea materia administrativa el aprovechamiento de aguas públicas, su concesion está sujeta á condiciones que garantizan los derechos preexistentes, y miéntras no se obtenga ésta en la debida forma no puede causar efecto y ménos en perjuicio de tercero.

En la subasta de tabacos verificada ayer en el ministerio de Hacienda se presentaron ocho proposiciones, todas muy ventajosas; pues la que ménos hacia una rebaja de 21 rs. al tipo de 420 rs. por quintal, señalado por el gobierno. La adjudicacion se hizo á favor de los señores Gesler y Compañía, al precio de 368 reales 73 cénts., lo cual produce un beneficio de 3.546.000 rs. vn. al Tesoro.

Hemos tenido ocasion de examinar unos planos y vistas de las islas de Chincha, y leer una Memoria descriptiva de su riqueza. Segun estos importantes documentos la estension del territorio en que hoy ondea el pabellon español, es como la mitad del área de Madrid, ántes del ensanche. No hay allí vegetacion, y el guano se eleva en algunos sitios á una altura de 200 piés. Tampoco hay agua potable, de suerte que el que domine en aquel mar es dueño absoluto de las islas.

El valor del guano estraido hasta la fecha asciende á unos 8.000.000.000 de reales; y como el número de toneladas que queda se acerca á 9.000.000.000 resulta que al prdcio actual del mercado la riqueza existente todavía no baja de 11.000.000.000 de rs. vn., de los cuales 620 están hipotecados al pago de la deuda estranjera. Sus intereses y amortizacion anual sube á unos 6.000.000 de pesos. El gobierno peruano no percibia ningun derecho en las islas, y contrataba por cuatro años con diferentes Compañías la cantidad de guano que requiere la agricultura en las naciones que lo usan. Las Compañías hacen sus pagos en Lima; pero apremiadas por los gobiernos peruanos (siempre escasos de fondos) á que se los anticipen, resulta en laactualidad que deben entregar ya muy poca cantidad por cuenta de sus contratos, y sin embargo, tienen derecho á recibir todo el guano necesario para reintegrarse. Lo único que vigila la escuadra del general Pinzon, es que no se estraiga más guano que el de los compromisos contraidos en toda regla, y nuestros representantes han creado con la ocupacion de las islas, una estension que envuelve un reconocimiento tácito para el gobierno del Perú de la posesion española, puesto que las autoridades del Callao dan la documentacion necesaria á los buques de las Compañías, aceptando de este modo la confrontacion de la marina de S. M.

El daño hecho al crédito peruano con solo la posesion interina de las islas es tan grande, que ya saben nuestros lectores que aquel gobierno no ha encontrado más que 300.000 pesos en cambio de los 10.000.000 que pedia, á pesar de haber ofrecido un interes hasta de un 25 por 100 El gobierno español ha aprobado la conducta decorosa y digna de sus representantes en las islas; así como la prudencia con que en el Callao evitaron conflictos con naciones poderosas. Lo único que ha desaprobado, como digimos ayer, ha sido el haber hecho uso del sustantivo *reivindicacion* en la declaracion del 14 de abril. La actitud patriótica de nuestra marina ha merecido igualmente la aprobacion del gobierno de S. M.

La España deja para mañana el hablar sobre la circular del señor ministro de Estado, por creer de grande importancia este documento, para juzgarlo sin detenimiento y meditacion.

Hoy aboga *La España* calurosamente por la vuelta de la reina Cristina, y escita á *La Epoca* para que claramente manifieste qué obstáculos ó qué opiniones son las contrarias al regreso de la madre de nuestra Reina.

La España publica hoy los puntos principales que debieron ser tratados por el Sr. Amador de los Rios en su anunciada interpelacion sobre la cuestion del Perú, y le escita á que publique en un folleto sus ideas sobre este punto.

El Contemporáneo está completamente conforme con el pensamiento del gobierno, respecto á la cuestion del Perú, espresado en la circular del ministro de Estado, que ayer se publicó.

Celebra *El Contemporáneo* la actitud del gabinete en la cuestion de personas, que es la que, en su concepto, conviene á la dignidad del sistema representativo y á los compromisos políticos del gobierno.

El Diario español aplaude la circular del señor ministro de Estado sobre la cuestion del Perú, y solo siente que el gobierno no lleve su condescendencia hasta la entrega de las islas de Chincha, tan luego como se convenza de que el Perú está dispuesto á hacernos justicia.

Un amigo del director del *Ancora* le ha dirigido á éste unos apuntes sobre la conducta y aspiraciones del Sr. Olózaga, que hoy comienza á publicar nuestro colega; y entre otras cosas dice lo siguiente, cuya responsabilidad dejamos á su autor: «Tengo motivos para creer que el Sr. Olózaga no irá solo á Paris: si consigue preparar el terreno, irá al otro lado del canal de la Mancha, y acaso visite alguna otra corte con una esperanza que de seguro no ha de ver realizada.»

La devolucion de las islas Chinchas al Perú no le parece muy buena cosa á *La España*, que hoy pide al gobierno que, en caso de devolucion, se haga despues de que hayamos obtenido la más cumplida reparacion. Para *La España*, el gabinete debe pensar así, puesto que ha nombrado mayor general de la escuadra del Pacífico al Sr. Lobo, autor de varios artículos, en los que probó pertenecernos en derecho aquellas islas.

El Clamor clama contra los abusos que se han introducido en el sistema representativo, y pide la gobernacion del Estado para su partido, con el fin, por supuesto, de restablecer la pureza del sistema.

Tambien *El Clamor* se felicita de que se hayan frustrado los planes ó tentativas contra la vida del duque de Tetuan.

Hay en la actualidad vacantes en el cónclave romano nueve capelos de cardenal. Pio IX ha nombrado, desde su ascension al sólio pontificio hasta el dia, 45 cardenales, y han fallecido durante el mismo periodo 65. Entre los cardenales hoy existentes hay cuatro que pasan de 80 años, doce que pasan de 70, y veintinueve que tienen más de 60 años; el más anciano de todos es el cardenal Antonio Tosti, que tiene 90 años.

La Libertad elogia ayer la noble y generosa conducta de la democracia y el purismo con respecto á la Reina madre doña María Cristina.

El ministerio italiano, despues de retirar el proyecto de un Crédito territorial único y privilegiado, que tan fuerte oposicion tuvo en la Cámara de los diputados de Turin, va á presentar un nuevo proyecto, basado en la libre concurrencia.

Se han concedido cuatro meses de licencia para pasar á Valencia, al brigadier de caballería D. Antonio de Arjona y Tamariz, con el fin de arreglar asuntos propios.

Se ha autorizado al director general de Artillería para adquirir en pública subasta 1.000 quintales, peso castellano, de plomo para la pirotecnia militar de Sevilla.

Ha sido conferido el empleo de teniente coronel al segundo jefe del tercio veterano D. Escolástico Domingo y Andicoverri.

Ha obtenido seis meses de licencia para pasar á Barcelona, Valencia y Cuenca, á restablecer su salud, el teniente coronel de infantería D. Casto Jimeno y Ortega.

Dentro de pocos dias saldrán de Badajoz un ingeniero y varios ayudantes del Cuerpo facultativo de obras públicas de la provincia, á fin de hacer los estudios de una carretera de tercer órden que, partiendo de Herrera del Duque, terminará en una de las estaciones de la línea ferrea de Ciudad Real á Badajoz, y que por lo tanto ha de ser de gran importancia.

Mañana sábado, tendrá lugar en el jardin del Circo de Price, una estraordinaria funcion, para la que se han hecho algunos preparativos.

Los donativos hechos en favor del Sumo Pontífice por el clero y fieles de la diócesi de Palencia ascienden á la suma de 220.663 rs.

El total de sumas concedidas por real órden al diocesado de Tortosa para la reparacion de templos de la misma diócesi asciende á la cantidad de 119.567 rs., con lo cual, segun parece, han quedado remediadas en gran parte las necesidades de los templos del obispado.

El resúmen general de los enfermos á quienes ha socorrido la Beneficencia municipal en el mes de mayo último es el que á continuacion copiamos. Asistidos á domicilio 1.144, en las casas de Socorro 678, partos y abortos 101, accidentes socorridos por los profesores de guardia permanente 587, que componen un total de 2.510 personas auxiliadas. Han tenido ademas 71 consultas para otros tantos enfermos.

El acreditado doctor en farmacia señor Chicote, teniendo presente la conveniencia de atender en cualquier accidente repentino que pueda ocurrir en un viaje,

2008 Ministerio de Cultura

LA CORRESPONDENCIA ADMITE LAS SUSCRICIONES, ANUNCIOS Y COMUNICADOS EN SU ÚNICO DESPACHO GENERAL ESTABLECIDO EN LA ADMINISTRACION.

por ejemplo, á un remedio eficaz que supla por el pronto, al ménos la falta de un facultativo, ha tenido la buena idea de combinar y poner á la venta unos botiquines para viaje, sumamente cómodos y en los cuales van reducidos á muy pequeño volúmen todos los utensilios más indispensables acompañados de la conveniente instruccion para su empleo. El señor Chicote ha prestado un gran servicio con su pensamiento, y creemos que no habrá en adelante persona que se atreva á ponerse en camino ó á salir de caza sin ir provisto de uno de estos estuches salvadores que puede llevarse en el bolsillo de la levita.

La corrida de becerros que tuvo lugar anteayer en la venta de la Tuerta, estuvo muy animada y concurrida. El primer bicho tuvo la fortuna de evitar la muerte, escapándose al campo: el segundo sucumbió á manos del aficionado D. José Hidalgo y á las de D. Emilio Charles el tercero. No faltó algun revolcon, pues los toretes eran bastante voluntarios y pegajosos. Uno de ellos se metió entre barreras y emprendió una lucha con un perro de presa, y uno de los aficionados que quiso intervenir para poner paz, recibió un golpe en la cara á consecuencia de un derrote del becerro, sufriendo una lesion por fortuna no muy grave.

La Iberia publica hoy un artículo para protestar nuevamente de los conatos revolucionarios que se atribuyen al partido progresista. Nuestro colega examina despues la situacion y condiciones en que se hallan los demas partidos, y no encuentra en ninguno de ellos motivo por el cual puede creérsele que conspira. Unicamente puede conspirar, segun *La Iberia*, el vicalvarismo, que es la pesadilla del diario puro.

Dedícase *El Contemporáneo* á hablar de la tan traida y llevada cuestion *Ibérica*; y considera la idea como un gran pensamiento político; pero cuya realizacion solo puede ocurrir en tiempos aun muy lejanos.

La Iberia dice que el Sr. Rubio, secretario particular de la Reina Cristina, vendrá pronto á Madrid. Nosotros sabemos que se está amueblando la habitacion donde ha de vivir este señor.

El Contemporáneo se alegraria que el general Espartero diese el manifiesto de que se ha hablado estos dias, pues de este modo el duque de la Victoria, con su importancia y significacion, podria tal vez encauzar al partido progresista por una senda franca y resuelta, y conducirla á un terreno ménos apasionado, en que la citada comunion podria aun prestar eminentes servicios á la Reina y á las instituciones.

Sobre los conatos de asesinato contra el duque de Tetuan, *La Iberia* de hoy se espresa en los siguientes términos, dignos del mayor elogio:

«Nosotros hemos condenado, y condenaremos siempre el arma baja y cobarde del asesinato para deshacerse de un adversario ó enemigo político, cuya desaparicion por otra parte no significaria nada en la manera de ser de nuestra política, y rechazamos con toda la energía de nuestra alma honrada y leal tan viles y repugnantes medios.»

Desde que la línea férrea del Noroeste ha puesto en comunicacion directa á Leon con el centro de la Península, van haciendo el ayuntamiento y las corporaciones todas de aquella capital esfuerzos plausibles para dotarla de cuantas mejoras contribuyen al engrandecimiento de los pueblos. No ha mucho se contrató el alumbrado por medio del gas, y el 24 de junio se subastó la construccion de un puente que una la estacion del camino de hierro con la ciudad, y la de varias obras de alcantarillado. El puente debe construirse en breve.

BOLSA.—COTIZ. OFIC. DE HOY 1.º

	Ult pre		Ult pre
Efectos públics		De jun. 2000.	95-50
Cons. al cont	51-50	De agos 2000	98-65
Id fin de mes	51-60	De mar. 2000	00-00
Dif. al cont..	48-00	De julio 2000	97-00
Id fin de mes	48-30	Obras públic	97-00
Id. fin próx.	00-00	Can Isabel II	105-00
Amort. de 1.ª	00-00	Obligs. del E	92-25
Id. de 2.ª.....	24-75	Banco Espa.	207-00
Personal.....	25-80	Créd. de Esp	1.900
Carret. y socs.		Id. Mob. Esp	1.900
De abril 4000	95-25	Canal Castill	4.000
De á 2000.....	96-90		

TERCERA EDICION.

El ministro de Estado Sr. Pacheco marchará el 4 á la Granja, y del 6 al 7 irán tambien al real Sitio los ministros de Fomento y Gobernacion. Este, sin embargo, permanecerá allí pocos dias, decidiendo su residencia entre Madrid y San Ildefonso.

De datos oficiales recibidos en el ministerio de la Guerra resulta: que de cada mil enfermos que ha tenido el ejército de Santo Domingo ha habido un muerto. Ya ven *La Iberia* y el público la gran exageracion que existe en cuantas noticias ha dado el periódico progresista sobre bajas en el ejército de Santo Domingo.

El Diario español sigue hoy su tarea de probar que el partido moderado histórico no puede reorganizarse, á pesar de lo que en contrario digan sus órganos en la prensa.

Mañana sábado, á las once de la mañana, recibirán la investidura de licenciados en la facultad de Derecho, seccion de Derecho civil y canónico, los señores De Juan y Gutierrez, Fernandez, Sainz y Roig, Sanjuan, Trujillo y Restoso, Oliver, Doreste de los Rios, Hernandez Vidal y Leal y Marugan.

El Sr. D. Julio Nombela acaba de publicar con el título del *Coche del Diablo* una linda novela que, como todas las de este bien conocido autor puede penetrar, y es más, debe penetrar en el hogar doméstico, donde seguramente no hará sino provecho. La idea que sirve de base á esta interesante publicacion es la que se encierra en la vulgar locucion de *Ya que me lleve el Diablo, que sea en coche*; y está desenvuelta con el buen gusto literario y la fácil locucion, de que tantas pruebas tiene dadas su autor.

Una carta de Granada que hemos recibido hoy, revela temores de que el órden pudiera turbarse en algun pueblo de aquella capitanía general. Y añade, que de sus resultas iban á dirigirse algunas fuerzas hácia Albuñol.

Dícese que ayer se acercaron algunos individos de la antigua minoría progresista al personaje cuyo nombre suena, calumniosamente sin duda, cada vez que se habla de trastornos, y que este personaje rechazó con la más profunda indignacion semejantes rumores, mostrando sentimiento de que no estuvieran abiertas las Córtes para provocar allí á los que le acusan.

Hoy 1.º de julio comienzan á regir los nuevos presupuestos, y como consecuencia de ellos, el impuesto de un 10 por 100 sobre el valor de los billetes de pasaje en todos los ferro-carriles de la Península.

Van llegando los empresarios de los teatros para hacer sus formaciones: se encuentran en esta corte D. José Gonzalez, que lo es de Zaragoza y Bilbao, y don Ramon Casú y D. Antonio Romero Saavedra, que lo son, el primero del teatro principal de Granada, y el segundo del de Isabel la Católica de la misma ciudad; parece que estos dos últimos, hartos de estar en una pura competencia, han determinado unirse para esplotar mejor los intereses de un público, que por más que estudien no podrán conseguirlo, porque allí no hay espectadores para dos teatros.

Hoy publica *El Ancora* la carta de Logroño que ayer anunció, y en ella leemos estos párrafos, que forman una declaracion muy digna de tenerse en cuenta:

«Contra las inexactas indicaciones que se permiten hacer algunos periódicos progresistas con referencia á la entrevista del general Prim con el duque de la Victoria, podemos asegurar sin temor de que nadie nos desmienta, que si aquel general pudo quedar satisfecho de la amabilidad y cortesanía con que el duque de la Victoria lo recibiera, no podrá lisonjearse del mismo modo de haber obtenido su conformidad en pensamiento político alguno, si es que algun pensamiento le indicó, siempre que éste no se halle conforme con las creencias y principios que constantemente ha sostenido el ilustre duque en los campos de batalla y en las regiones del poder. Pero si se tratara por algunos de realizar algun plan contra las constantes creencias del general Espartero, sépase desde ahora que ninguna participacion directa ni indirecta tiene en él este elevado personaje, debiendo recaer toda la responsabidad sobre los que sean sus autores.»

La *Gaceta* publica hoy una resolucion del Supremo Tribunal de Justicia, bastante importante por referirse á una reclamacion de alimentos para una hija natural, á favor de la cual se pretendia sostener el derecho de que el abuelo paterno tuviese la indicada obligacion, por ser él rico y pobres los padres naturales y el abuelo materno.

Al fin no se lidiarán toretes de D. Justo Hernandez, sino de Bañuelos, en la lidia que ha de celebrarse en la plaza de los Campos Elíseos. Este último ganadero parece que se ha mostrado más propicio, comprometiéndose ademas á regalar la becerra que ha de rasgar los faldones de la levita, prenda indispensable de los atrevidos que hayan de pisar el redondel.

El personal del ramo de telégrafos, segun el escalafon del cuerpo, se compone de 166 empleados desde la categoría de subdirectores arriba, y de 944 subalternos facultativos. No se comprende en este número los telegrafistas admitidos en los últimos ejercicios. Falta, sin embargo, todavía bastante personal para cubrir todas las necesidades de tan importe servicio, cuyo desarrollo es cada dia mayor, y ha de serlo á medida que se facilite y generalice.

Hace pocos dias se cayó en un pozo en el pueblo de Riaza un pobre muchacho como de once años. Cuando su padre á fuerza de esfuerzos logró sacarle la infeliz criatura era cadáver.

Se ha verificado en Córdoba con toda solemnidad la inauguracion de la nueva casa de mendicidad denominada de Madre de Dios y San Rafael, establecimiento á cuya creacion ha contribuido muy eficazmente la iniciativa y diligencia del Sr. Ruiz Higuero, gobernador civil de la provincia. Todas las autoridades y corporaciones notables de la misma, así civiles como militares y eclesiásticas asistieron á este acto.

Con arreglo á la modificacion que se lleva á cabo en la organizacion del cuerpo de telégrafos, segun dijimos ayer, con una considerable economía en el presupuesto del ramo, desaparece la clase de oficiales de seccion, siendo desempeñadas las funciones de inspeccion que estos ejercen por capataces telegrafistas que serán elegidos de entre aquellos que reunan mejores condiciones de antigüedad y aptitud. Los oficiales de seccion serán en lo sucesivo jefes de estacion.

Hoy se ha recibido en Madrid el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO:

Vigo, 1.º

El vapor-correo que ha entrado esta mañana trae noticias de Cuba del 15 y de Santo Domingo del 10.

Ni en Montecristi, ni en Puerto Plata, ni en la capital habia ocurrido cosa alguna notable.

Habian llegado á Cuba, en la primera quincena, sobre unos 400 enfermos de Santo Domingo; y habian vuelto de Cuba á Santo Domingo restablecidos de sus dolencias más de 1,600 soldados.

Se esperaba una gran batalla entre federales y confederados cerca de Ritchmont.

El distinguido fotógrafo conde de V rnay acaba de salir de Madrid para Paris y Génova.

La Política dijo anoche, que el presidente del Consejo, Sr. Mon, ha llamado á Madrid al señor marqués de Camposagrado, consuegro del señor duque de Riánsares; y otro periódico ministerial desmiente hoy este llamamiento. Nuestras noticias son que el señor marqués ha sido, con efecto, llamado; pero que no vendrá, por habérsele prevenido desde Paris que debe cesar en toda ges ion sobre el asunto que le trajo hace uno ó dos meses á esta corte.

La Iberia se mofa y se indigna, alternativamente, en su número de hoy contra los que dicen que la vida del duque de Tetuan se ha visto amenazada. Nosotros no tenemos empeño en sostener la verdad de esos rumores, resistiéndonos á creer que la idea de semejante atentado quepa en la cabeza de ningun hombre político; pero no podemos participar de la confianza de *La Iberia*, porque el duque de Tetuan, si peca de algo, es de poco prudente y despreciador de los peligros, y sabemos positivamente que ha creido necesario tomar algunas precauciones para prevenir el atentado cuya denuncia se le ha hecho por diferentes conductos.

Esta mañana recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO:

Vigo, 1.º

A las cinco y media de la mañana de hoy ha entrado en este puerto el vapor-correo de la Habana.

La Excma. señora duquesa viuda de Alba, camarera mayor de S. M., ha obtenido real licencia para pasar á los Pirineos.

Ha sido nombrada la Excma. señora marquesa de Novaliches camarera mayor de S. M. durante la ausencia de la señora duquesa viuda de Alba.

Esta tarde han salido para el real Sitio de San Ildefonso SS. MM. la Reina y el Rey y sus augustos hijos. Les acompañan el ministro de Marina y los jefes de palacio. Las tropas han formado en la carrera Han sido despedidos en la estacion del Norte por todos los ministros, y el gobernador civil, señor conde de Ezpeleta, habrá acompañado á SS. MM. hasta Villalba, donde habrán tomado los coches de la casa real para la Granja.

Hoy por la mañana se ha reunido el Consejo de ministros á las doce y ha permanecido en sesion hasta las dos y media de la tarde. Suponemos que no se habrá tratado en él asunto de importancia, puesto que ha faltado á la reunion el presidente, quien ha estado en palacio despachando varios asuntos con S. M.

Ha sido condenado por la sala tercera de esta Audiencia en catorce años de reclusion el procesado Félix Plana Crespo, por homicidio perpetrado en la persona de Severiano Moreno, en el pueblo de Valdilecha, el dia 14 de febrero de este año, de cuyos pormenores se ocupó LA CORRESPONDENCIA con la debida oportunidad.

Muy en breve quedarán terminados por el Consejo provincial los espedientes relativos á ensanche y reforma de las calles de Sevilla, Peligros, Cedaceros, Arco de Santa María, Gravina, Amor de Dios, Ave-María y otros varios proyectos, entre los que tambien se encuentra el relativo á la calle que ha de unir la Plaza Mayor con la de Santo Domingo.

La audiencia de Valladolid ha condenado á cuatro años de presidio menor por delitos de robos, á dos sujetos vecinos del mismo punto, conocidos con el apodo de *La Federica* y *la Juana*.

Segun los partes telegráficos recibidos en el dia de hoy hasta las cuatro de la tarde, la temperatura ha variado en grados centígrados en las diferentes provincias de España, desde los 17.º que ha marcado el termómetro en Búrgos, hasta los 26 á que se ha elevado en Palma.

El estado del cielo era hoy en las primeras horas de la mañana: despejado en Sevilla, Tarifa, Granada, Palma, Zaragoza, Soria, Búrgos y Valladolid; con niebla en Bilbao; cubierto en Oviedo; con celajes en Albacete; calinoso en Madrid y Barcelona; con nubes en Santiago y San Fernando, y vapores en Lisboa.

La mar estaba tranquila en Palma y Barcelona, bella en Lisboa, rizada en San Fernando y Tarifa, y con pequeño oleaje en Bilbao.

Por real órden de fecha reciente se ha dispuesto que en todos los casos en que los terrenos que se pretendan acotar para el cultivo de arroz, se hallen en su totalidad ó en su mayor parte rodeados inmediatamente de otros en que se verifique el mismo cultivo con la debida autorizacion, puedan admitirse las solicitudes que se entablen en este sentido. Esta disposicion modifica, por lo tanto, el art. 2.º del reglamento vigente acerca de la materia.

Nuestro corresponsal especial nos comunica esta tarde el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO:

Paris, 1.º de julio.

Las insurrecciones de Argelia tocan á su fin, habiéndose rendido várias tribus. Los franceses han hecho 4.000 prisioneros.

Ayer se firmó aquí el tratado de comercio franco-suizo.

La agitacion del Perú se ha calmado. Se cree que el gobierno peruano reconocerá el imperio de Méjico.

Hay noticias de las islas Chinchas que alcanzan hasta el 24 de mayo. La esportacion del guano continuaba con toda regularidad.

El general Pinzon habia dejado en aquellas aguas la fragata «Covadonga,» mandando que respete las transacciones comerciales.

Han sido nombrados primeros jefes de los batallones provinciales, segun la organizacion que acaba de darse á la reserva los siguientes:

De Santiago, D. Jaime Amat y Llusa.
De Santander, D. Pedro de la Garza.
De Madrid, D. Francisco Rubio y Velazquez.
De Lér da, D. Eduardo de Zenarruza.
De Valladolid, D. Bonifacio Perez y Malo.
De Alcázar de San Juan, D. José Molina y Campmaya.
De Oviedo, D. Mariano Diaz Parreño.
De Ecija, D. José Machado y Beberache.
De Aranda de Duero, D. Cecilio de la Torre y Canion.
De Alcoy, D. Antonio Lop z Guerrero.
De Zaragoza, D. Francisco Armijo é Ibañez.
De Manresa, D. Ramon Lopez y Claros.
De Ciudad Real D. Casto Jimeno y Ortega.
De Monterey D. Lorenzo Lopez de Padilla.
De Cangas de Onís, D. Melchor de Lamacorra.
De Mallorca, D. José de Mendivil y Borreguero.
De Cáceres, D. Miguel Tenorio.
De Mondoñedo, D. Juan Ibañez y Pavía.
De Lorca, D. Vicente Cánovas y Aledo.
De Alcañiz, D. Juan Solano y Cearrote.
De Lugo, D. Aniceto Martinez Huete.
De Zamora, D. Manuel Roa y Carrillo.
De Segovia D. Miguel Almagro y García.
De Logroño, D. Luis Caraca y Pereira.
De Pontevedra, D. Juan Alvarez y Rivarola.
De Betanzos, D. Manuel Pardo y Ribadulla.
De Baeza D. Julian Sarmiento y Castellanos.
De Játiva, D. Fabian Cañizares.
D. Almería D. José Fernandez y Diaz.
De Calatayud, D. Felipe Fraxno.
De Segorbe, D. Prudencio Naya y Lopez.
De Monforte, D. Lorenzo Fernandez de Mendoza.
De Toledo, D. Miguel Rovira y Seviña.
De Gerona, D. Juan Hernandez y Alba.
De Alicante, D. Francisco Costa.
De Talavera, D. Amalio de Meer y Cortes.
De Sevilla, D. Juan de Góngora y Palomo.
De Avila. D. Rafael Tenorio y Santo Domingo.
De Murcia, D. Pedro Catalan y Pazos.
De Burgos, D. Juan de Buega y Pezuela.
De Utrera, D. Francisco de Benito y Huguet.
De Llerena, D. Gorgonio Castellon.
De Tuy, D. Francisco Rodriguez y Torres.
De Palencia, D. Juan Mugartegui y Mazarredo,
De Baza, D. Francisco de la Barrera y Luna.
De Albacete D. Eduardo Gutierrez y Cabiedes.
Y de Tarragona, D. José Rodrigo Guiaza.

Ayer por la mañana fué puesto en libertad el Sr. Boyer, representante en Madrid de la *Agencia telegráfica Peninsular*. Respecto á este ruidoso asunto, no podemos asegurar si contra dicho sujeto aparecerá ó no culpabilidad, pero que ha sido puesto en libertad, porque aun en el primer caso, atendida la naturaleza del delito de que se le acusa, lo que procede con arreglo á la ley, es, que los procesados deben hallarse en libertad durante la sustanciacion del procedimiento.

En el primer semestre del año actual han ingresado en la Audiencia de este territorio, 3.826 causas.

El mártes próximo pasado celebró la Diputacion provincial la última sesion de la presente temporada, en la que se dió cuenta de la Memoria relativa á las casas de Beneficencia, que es un trabajo importantísimo, y en el que se ha ocupado con gran celo la comision nombrada para este objeto. Tambien quedaron resueltos la mayor parte de los espedientes más importantes que se hallaban pendientes. Los diputados electos por Getafe, San Martin de Valdeiglesias y Colmenar Viejo, no podrán tomar posesion hasta el próximo setiembre, en que volverán á dar principio las sesiones. A pesar de la vacacion las comisiones nombradas de acuerdo con la misma diputacion no suspenderán los trabajos que tengan entre manos.

En el número de ayer dijimos que habia sido nombrado comisario para la esposicion de Bayona, D. Miguel Rodriguez Ferrer. Sin embargo, hay una equivocacion en esta noticia, pues el único representante oficial nombrado por el gobierno para dicha esposicion, es el cónsul español de Bayona, si bien el señor Rodriguez Ferrer forma parte de una comision que se ha nombrado para estudiar aquel concurso é informar acerca de él.

Hoy no ha publicado la *Gaceta* la ley de imprenta reformada, porque no estando ann nombrado el juez instructor, se espera á que lo sea, para que el mismo dia en que aquella se publique comience á regir.

Las oficinas del primer Cuerpo de ejército y distrito, se han trasladado á la calle Ancha de San Bernardo, núm. 65, donde se ha trasladado á vivir desde hoy el Excmo. señor capitan general D. Manuel de la Concha.

El Sr. Valero y Soto, director general de Establecimientos penales, ha dirigido una comunicacion al gobierno de esta provincia, para que se informe el estado de ruina en que se encuentran las cárceles de la misma, con el objeto de que se proceda inmediatamente á la recomposicion de las que lo necesiten.

En la tarde del miércoles salió del puerto de Mahon el vapor *Isabel II*, conduciendo á Málaga 389 hombres del regimiento de Granada.

Ha salido para Leon, un inspector general de estadística, con el objeto de girar una visita á las oficinas del ramo en aquel punto.

Ya se ha notificado la sentencia á los reos procesados por el delito de secuestro de un rico propietario de Toledo, y de cuyo suceso ya nos hemos ocupado diferentes veces. La sentencia en grado de revista ha sido la siguiente: Condenando á muerte á Rafael Martin Maestre, y conmutándole la pena en la inmediata por haber obtenido indulto de la de muerte por nuestra soberana, como ya saben nuestros lectores; á la misma pena han sido condenados los reos fugados Eugenio Pantoja Alonso, Cándido Martin Maestro y Sebastian Fernandez Gomez; veinte años de cadena á Francisco Menen; para ocho años de la misma pena á Plácido Alonso, Alfonso Iniesta y Víctor Espinosa, y las penas accesorias á todos los procesados.

Por real órden de 24 de junio próximo pasado, se ha mandado espedir á favor de D. José Casal y Villar, inteligente y laborioso industrial que tiene su establecimiento en la calle de la Magdalena, real cédula de privilegio por diez años, por la invencion de un procedimiento para la estampacion simultánea de papel con oro y colores, lanas y cristal en polvo; viendo de este modo coronados sus desvelos por el mejoramiento de la industria del papel pintado, que tan útil y ventajosa es hoy.

El alta y baja en el personal del colegio de los Desamparados, del Hospicio de Madrid y asilo de San Bernardino, durante el mes de mayo próximo pasado, y las limosnas que han recibido, es como sigue:

Existian en 30 de abril en el colegio de los Desamparados 412 niños; se recibieron durante el mes de mayo, 12. Se trasladaron al Hospicio, 15; con licencia absoluta salieron 4, y falleció 1; quedando un total en 31 de mayo de 404 acogidos. El mismo establecimiento ha recibido en el mismo mes un total de 2.000 reales por diferentes donaciones.

En 30 de abril tenia el establecimiento del Hospicio, entre hombres y mujeres, un total de 1.509; fueron admitidos en el mes de mayo, 43; fueron escluidos 21, y fallecieron 3; quedando en 1.º de junio una existencia de 1.485 individuos. El mismo establecimiento ha recaudado un total de limosnas de 8.000 rs. y algunas otras en efectos.

El movimiento de los depósitos de mendigos en el asilo de San Bernardino en el mes de mayo último, ha sido el siguiente: En 30 de abril existian en ellos, entre hombres, mujeres, niños y niñas un total de 53; fueron retirados de las calles en todo el mes de mayo 227, é ingresaron un total de 280. Han salido por tránsitos de justicia con carta-guia, ó á sus casas 214 personas, y han pasado á los asilos 16; quedaron en los depósitos en fin de mayo 50 mendigos. El alta y baja del establecimiento-asilo, en el mes de mayo, fué: En 30 de abril habia una existencia de 596; ingresaron en mayo 36, salieron con carta-guia ó á sus casas 58, con licencia 15, y fallecieron 5; quedando un total en 1.º de junio de 554 acogidos. En 30 de abril, en la Caja del establecimiento habia una existencia de 10.875 rs. 51 cénts., y han ingresado várias cantidades por diferentes conceptos y donaciones, haciendo subir los fondos en todo el mes de mayo á la suma de 84.569 rs. 28 cénts. Y por último, el mismo asilo ha gastado en todo el mes de mayo un total de 46.828 rs. 73 cénts., resultando en 1.º de junio una existencia

2008 Ministerio de Cultura

en la Caja del establecimiento de 37.740 reales 55 cénts.

El representante en Madrid de la *Agencia telegráfica Peninsular*, nos ha dirigido hoy una carta en que anuncia que trata de restablecer su servicio y nos pide que manifestemos que léjos de huir para descargarse de la responsabilidad que pueda caberle en la circulacion del parte sobre las amortizables, tenia resuelto volver el dia 27 á Madrid.

Quéjase *La Iberia* de que las gracias concedidas al ejército de Santo Domingo no hayan sido con tanta justicia é imparcialidad como era de esperar, y saca el diario progresista deducciones infundadas, tomando por tipo al coronel Cadet, del que dice que no ha obtenido recompensas.

Para probar á nuestro apreciable colega progresista que le han informado mal y que sus cargos carecen de base, le recordamos, ó mejor dicho, le manifestaremos puesto que lo ignora, que el coronel Sr. Cadet ha recibido no una encomienda, si no dos, más alguna otra gracia, todo por la campaña de Santo Domingo.

Los ingenieros jefes de segunda clase D. Angel Retortillo y D. Eusebio Page, que se hallaban al servicio de empresas particulares, han ingresado nuevamente en el servicio del Estado.

A consecuencia de la jubilacion concedida al respetable ingeniero de caminos D. Pedro Cortijo, que ha publicado hoy la *Gaceta*, se han concedido los ascensos de escala correspondientes, siendo nombrando inspector general de primera clase, D. Julian Rodriguez Noguera, y de segunda clase D. José Subercase, entrando á ocupar en lugar de éste la plaza de jefe de primera clase, D. Eugenio Barron, que se hallaba de supernumerario.

Como habiamos anunciado, el dia 28 regresó á Madrid el Sr. Marfori, para asistir á la subasta de tabacos que tuvo lugar ayer.

Se halla ya funcionando en Oviedo la comision encargada del estudio de las cuencas carboníferas de aquel distrito.

Desde hoy ha quedado establecido el pago del servicio telegráfico por medio de los sellos creados al efecto.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

Príncipe.—A las 9.—*La estátua de carne.*

Circo del Príncipe Alfonso.—A las 9.—Gran funcion de variados y escogidos ejercicios ecuestres y gimnásticos.

Circo de Price.—A las 9.—Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, y los leones.

Campos Elíseos.—Funcion estrordinaria.—A las 8.—Gran concierto en el salon.—A las 10.—Fuegos artificiales.—A las 11.—La banda militar de Artillería con los coros en el salon de conciertos.—Los demas pormenores de la funcion se anunciarán por carteles.

CAUSA

formada á consecuencia del asesinato cometido en la travesía de San Mateo, de Madrid, el 7 de marzo último.

(Conclusion).

Demostrado que del sumario le resultan al José Uría los cargos de amenazas, de contradicciones y falsedades en su indagatoria; y el de haber estado en casa de la Josefa entre una y una y media de la tarde del domingo 6 de marzo, llama la atencion sobre el hecho de habérsele visto bajar la escalera de la casa de la Josefa al dia siguiente del crímen, encuentra muy significativo este hecho atendiendo á que en un principio fué negado por el Uría, y atendiendo tambien á que por el poco tiempo que tuvo para la ejecucion del crímen debia tener interes en convencerse de si la asfixia habia sido completa. Esta sospecha se desprende tambien de la incertidumbre que manifestó en las preguntas dirigidas al alguacil que le condujo á la cárcel. Por esto mismo encuentra justificado el que no se haya podido saber por dónde anduvo Uría desde las ocho de la noche hasta las diez del dia 6, hora en que se cierran generalmente las porterías. La pregunta que hizo al alguacil de que si *tenia señales*, es tambien muy significativa en opinion del promotor fiscal, si se atiende á que en una persona ruda y poco inteligente debe de suponerse la persuasion de que no mediando golpes no apareceria contusion alguna, y que por lo tanto podria creerse la muerte natural y no violenta. Hace tambien notar la circunstancia de que manifestase tanta tranquilidad al encontrarse al dia siguiente del crímen con Anastasio Rojo y B. E., cuando éstos se hallaban tan afectados por no encontrar á la Josefa, y que miéntras sus amigos estaban haciendo diligencias en busca de aquella, él les aconsejase que no lo hiciera y se fueran á echar unas copas en su compañía.

Aquí se ocupa de nuevo de la posibilidad ya indicada, de que tuviese llaves dobles, pues solo merced á este medio pudo, contra la voluntad de la Josefa, entrar en la habitacion de ésta y sorprenderla en el acto de estar cosiendo, cosa tanto más fácil, cuanto que el picaporte se abria sin moter el menor ruido.

El hecho de llevar la botella lo encuentra esplicado como un pretesto para vencer la oposicion que la Josefa mostraba á permitirle entrar, para el caso de que no pudiera conseguirlo por sí mismo si ella, por efecto de su desconfianza, tenia echado el cerrojo, como solia suceder.

Continuando su exámen el promotor fiscal, acerca de los indicios que concurren para hacer sospechoso á Uría, recuerda que la desgraciada Josefa fué estrangulada con un pañuelo que, si bien pertenecia á la misma, lo usaba muchas veces Uría; y que se encontró junto al cadáver un boton completamente igual á los que llevaba el procesado en la americana que aquel dia tenia puesta, por más que éstos estuvieran completos, sin que se notara que alguno de ellos hubiera sido puesto recientemente, y con el precedente ademas, de que dicha prenda habia sido compuesta por la Josefa hacia unos dos meses y medio, poniéndole en tal ocasion los botones.

No niega el promotor fiscal que á todo hecho corroborativo puede aplicarse algun otro infirmativo que disminuya ó destruya la importancia de aquel; y en efecto se hace cargo de las objeciones que puedan aducirse contra los hechos que presenta como indicios; pero alegando á renglon seguido las contraobjeciones que en su opinion vienen á destruir los razonamientos contrarios; asegurando que en cuanto á los hechos que se han citado como concurrentes á robustecer la prueba de indicios no han sido interpretados en la acusacion de un modo violento, sino de una manera natural y lógica.

Inquiriendo qué otra causa impulsiva del crímen puede existir, recuerda que en efecto se notó en la casa de la Josefa la falta de una capa, levita, chalece y alfiler de oro, por valor todo de 550 rs., objetos que se encontraban en la casa el dia 4; pero manifiesta que pudo muy bien la Josefa hacer uso de ello, atendida la escasez de recursos en que se encontraba, como lo pruba el que algunas veces habia tenido que acudir á las casas de préstamos, y á que su hermana le diese dinero; y hace advertir que en la habitacion habia, y no desaparecieron, otras prendas de más valor y más fácil ocultacion. En estas razones se funda para decir que no se halla justificada la preexistencia de robo, y que aunque éste existiera, no por eso se desvanecerian los cargos que resultan contra Uría, interin no aparezca como sospechosa otra persona.

Espuestos con toda escrupulosidad los indicios que resultan del sumerario en pro y en contra del procesado, pasa el ministerio público á hacer la aplicacion de la ley. A este fin, teniendo presente que la ley 12, título 14, partida 3.ª, requiere en las causas criminales *pruebas tan claras como la luz*, hace observar que la presuncion como prueba aparece consignada en la ley 11, título 23, libro octavo de la novísima recopilacion, en el caso que *siempre que se halle un hombre muerto ó herido en la misma casa y no se supiere quién fué el agresor, sea responsable de la muerte el morador de aquella.* La ley, por lo tanto, en opinion del promotor fiscal, tiene á la presuncion por una prueba perfecta y clara como la luz para imponer la pena; así es, que fuera de los casos á que se refieren las dos leyes citadas y la ley sétima, capítulo 31, partida 7, dice que *no se ha de imponer castigo á ninguno por sospechas, por señales ni por presunciones.*

En corroboracion de sus opiniones, aduce el ministerio fiscal la práctia desde antiguo establecida, tácitamente consentida despues, y sancionada últimamente por la regla 45 de la ley provisional para la aplicacion del Código, para el caso en que solo exista el convencimiento de la criminalidad de un acusado, segun las reglas ordinarias de la crítica racional.

«Establecida, dice, como legal la prueba, ya sea indirecta, ya conjetural, ya de indicios, ya de sospechas, ya de presunciones, de que solo habla la ley de Partida en casos determinados, resta graduar la importancia de esa prueba que resulta en el proceso que nos ocupa; y si con ella se adquiere la conviccion moral que xige la regla 45.»

»Resultan, añade, contra el José Uría, graves y fundados indicios que no han podido desvanecerse á pesar del exámen hecho de las circunstancias inculpativas que pudieran ocurrir; indicios de que se ocupan especialmente en sus respectivos tratados sobre las pruebas judiciales, Benthan, Dumon, Mitermanyer y Pacheco, como son, el que resulta de la amenaza y el de las contradicciones y falsedades en que incurren los procesados en sus indagatorias.

»De este último indicio se ocupa tambien Gutierrez en su *Práctica criminal.* Uno y otro indicio aparecen en la causa contra el José Uría, y todos los tratadistas referidos ponen el ejemplo de un indicio en la perpetracion de un homicidio, refiriéndose á un hombre á quien se haya visto inmediato al lugar del crímen despues de cometido éste, con la diferencia en dicho ejemplo de que en el caso presente se ha visto al Uría momentos ántes dirigirse al sitio donde el crímen se verificó.»

Para apreciar el valor de los indicios respecto á su numero, recuerda que la ley austriaca exije tres indicios, ó dos indicios y una presuncion: que el criminalista Gutierres admite como necesarios indicios con tal de que no dependan unos de otros, como tambien que todos concurran á demostrar el medio principal y que cada indicio se apoye en las deposiciones de dos testigos idóneos. Recuerda haberse establecido por el Supremo Tribunal de Justicia en marzo de 1847 en causa de homicidio seguida en la audiencia de Valencia, *los juicios criminales pueden reunirse dos pruebas semiplenas ó una de este género con otros indicios ó presunciones que tengan enlace ó conexion que en entre sí, para formar una prueba tan acabada como la pide la ley 12, título 14, partida 3.ª*: así es que por razon de analogía, dos indicios deberán bastar para formar una prueba semiplena con tal que alguno de estos no sea necesario, pues en este caso el solo indicio es suficiente; y se considera necesario el indicio que es consecuencia tan forzosa del hecho que no podrian separarse sin un imposible metafísico, físico y moral.

El promotor fiscal, para hacer resaltar la fuerza de los indicios que encuentra en este proceso, trae, aunque muy en resúmen, á la memoria los hechos más culminantes que del sumario resultan; y añade despues que aun en el caso de que á pesar de la prueba completa de indicios quedase en el ánimo alguna ligera duda, conviene tener presente la frecuencia con que se suelen repetir ciertos crímenes de la clase del que motiva esta causa; el hecho de haber quedado impunes á pesar del notorio celo desplegado por la administracion de justicia; la necesidad de aplicar medios moralizadores y el axioma sacrosanto entre los criminalistas y recibido como tal en los tribunales de Europa, de que *en los delitos atroces no se necesitan tan grandes pruebas como en los demas, ó que en los crímenes atrocísimos, bastan las leves conjeturas.*

Ocupándose del otro procesado Juan García del Rojo, el ministerio público enumera y examina las contradicciones y falsedades que resultan de su declaracion, primero jurada y luego indagatoria, contradicciones é inexactitudes que dan lugar á sospechar de que haya tenido complicidad en el crímen, pero que no son suficientes para adquirir el convencimiento moral de una criminalidad que llevaria tras sí necesariamente la imposicion de una pena.

En la realizacion del crímen por parte de Uría, admitida la amenaza como indicio, encuentra el representante de la ley probada la premeditacion; y en la hipótesis de que esta no existiera cree que siempre quedaria la circunstancia cualificativa de la alevosía, pues aun cuando no hubiera obrado á traicion por suponerse que no hubiera sido sorprendida la víctima, aun subsistiria el hecho de haber obrado sobre seguro, atendiendo á la superioridad de fuerzas del homicida, puesto que por su temperamento sanguíneo, su buena conformacion, su constitucion robusta y su notable desarrollo muscular, se considera dotado de la capacidad física necesaria para verificar la estrangulacion á la Josefa Egaña de la manera y con la rapidez que ha debido verificarse.

No hallando la acusacion fiscal circunstancias específicas agravantes ni atenuantes considera comprendido el delito en el caso I del artículo 333 y castigado por consiguiente con la pena de cadena perpétua á la de muerte; mas como la regla 45 determina que cuando no exista la evidencia moral que requie-

mos de oir, debeis cerrar vuestra puerta al comisario Louchard, así como á todo el que parezca sospechoso. Despues procuraremos los medios de sustraer esta interesante señorita á las persecuciones de sus enemigos. Vamos, os dejo; tened ambas valor: una para esperar, y otra para cuidar... el baron La Gazette vela por vosotras, y como habeis visto y vereis, no es del todo torpe. Maese Publicola deberá permanecer con la boca cerrada; pero como cerrar el pico á un abogado no es cosa fácil, trataremos de hacer trasladar á esta jóven á un sitio más seguro y discreto que este. Tengo el honor de saludaros.

La Gazette salió á todo escape; pasó los muelles y los alrededores del Louvre, y despues entró muy satisfecho de su larga y brava persona, en la calle que habitaba el Bailío. Al acercarse el normando á la casa donde vivia su compañero vió reunidos algunos grupos, y oyó que hablaban en voz baja y con cierta animacion. Sin detenerse en estas particularidades, pasó adelante el capitan, y entró en casa de Clermont. La puerta del departamento del Bailío estaba abierta; La Gacette atravesó muchas piezas, y llegó á la estancia que servia de gabinete á nuestro elegante.

—¡Ah! ¿Sois vos, señor baron? dijo el sargento Laprairie, que estaba ocupado en quemar papeles á la luz de dos bugías color de rosa. ¡Pardiez! venís á punto. Acabad mi trabajo, si teneis esa bondad, quemad todo ese fárrago de cartas comprometedoras, y permitidme que me vaya lo más pronto posible. Se me figura que haria mal en estar aquí cuando los esbirros de los señores Diez y Seis pongan los piés en esta habitacion. Adios, buena suerte, me voy.

—¿Te vas?... ¿y á dónde?

—Lo ignoro... Pues qué, ¿no habeis sabido?...

—¿Sabido?... ¿qué?

—El Rey ha escrito anoche al señor Bailío, segun parece, y su correo ha cometido la insigne torpeza de hacerse detener en las barreras. Le han cogido las cartas de que era portador, y apostaria á que la menor palabra de cualquiera de esas cartas bastaria para hacer rodar la cabeza...

—¿Qué me cuentas?... interrumpió el capitan. Pero entónces es preciso que yo tambien me escape...

—Eso será prudente, pero yo paso primero, respondió Laprairie desapareciendo por la chimenea sin esperar la réplica del baron.

—¡Oh! ¡oh! pensaba La Gazette, mal anda esto... Pronto, al fuego los papeles, y vámonos.

El último papel ardia aun cuando se oyó resonar en el pavimento de la habitacion inmediata las culatas de los arcabuces. Viéndose cogido el normando, se echó en un sillon, cruzó sus largas piernas, atusó los pelos más rebeldes de su perilla, y esperó indolentemente la catástrofe pronto á caer sobre su cabeza.

El comisario Louchard se presentó seguido de algunos frailes armados y de algunos soldados.

—¡Eh! ¡buenos dias! grito La Gazette, ¿sabriais darme razon de mi prisionero?

—Si en verdad, respondió Louchard con una bondad perfecta; justamente tengo mision para eso.

Al decir estas palabras el comisario, hizo seña á sus esbirros para que rodeasen al capitan, el cuál, afectando la serenidad más completa, acabó de cuadrarse en su sillon, y repuso:

—Figuráos, mi bravo amigo, que el señor de Clermont, con sus aires de gran señor, creo que me ha tomado por un imbécil, y en consecuencia, temo que como á tal me haya tratado.

—Registrad los rincones y escondrijos, dijo Louchard á su gente.

—Ayer, contínuó La Gazette, nos habiamos puesto de acuerdo sobre el precio del rescate de ese afeminado barbilindo con quien me habia mostrado generoso á causa del gran fervor que ostentaba por la Santa Liga. El dinero debia serme entregado por la noche, y todavía lo estoy esperando...

—¡Cómo! ¿no encontrais nada?... esclamó Louchard con ira.

Y pasó á la pieza inmediata, no dejando más que un hombre para guardar al capitan, que hizo su mueca de costumbre, porque su aplomo maravilloso le parecia medianamente socorrido.

—Permaneced firme, señor baron, deslizó al oido del normando el hombre á quien habia quedado confiado. Si estais de complot con el Bailío, negadlo todo; el señor de Clermont está en sitio seguro. Descargad sobre él sin remordimientos de conciencia, está en sitio seguro, nada tiene que temer, y vuestra generosidad os serviria para que os arrojasen al agua.

—¿Quién te autoriza á hablarme así, bellaco; repuso La Gazette, que desconfiaba de este consejo.

—¡Oh! No creais que quiero haceros hablar para perderos. El señor de Clermont ha desenvainado anoche su espada contra una banda de asesinos; ha sido cogido, maniatado y aprisionado por órden de una mujer hermosa que desea su bien. Por mucho que se le busque nadie descubrirá su retiro... Pero vamos á ver... ¡No os enfadeis! Ved que teneis todo el aire de un conjurado cogido en el lazo.

—Maese Louschard, esclamó La Gazette levantándose y yendo derecho al comisario; cuando un hidalgo de mi temple os hace el honor de hablaros, tiene derecho á exigir alguna deferencia. Os hablo, y me volveis la espalda; esa cortesía de plazuelas no me conviene, y sabré obligaros á que me oigais dos palabras con la alabarda en ristre, puesto que es vuestra arma favorita. De aquí á entónces, os deseo buenos dias y buena salud.

—Las dos palabras que teneis que decirme, noble baron, tendreis la bondad de venir á que las oigan en público y ahora mismo los señores del Consejo que os esperan para juzgaros, estando vos presente, y al Bailío de Clermont por contumaz. Vamos, adelante vosotros, y haced los honores al señor baron, que os llevará á su lado.

—Horrible escorpion, dijo La Gazette al oido de Louschard: el dia en que yo te pisotee con el tacon de mi bota, podrás vanagloriarte de haber manchado mis suelas... Ven, y ruega á Dios que en el camino no se me antoje estrangularte.

El normando supo contener su cólera y se puso en marcha. Una vez en la calle, reunióse á la escolta una muchedumbre de ociosos lanzando roncos y fanáticos gritos. Ya habia corrido el rumor por la ciudad de que el Bailío de Clermont y el capitan La Gazette eran agentes secretos del Bearnes; que los habian cogido en fragante delito de conspiracion; que, gracias á sus oficiosos avisos, los calvinistas llegaban sobre Paris á grandes jornadas, esperando que se les entregase por traicion una de las puertas de la ciudad; y bastaba con la mitad de esto en aquella época para escitar la crédula indignacion de un pueblo cuyo sentido moral, político y religioso, estaba profundamente pervertido por la intriga de las banderías,

—¡Eh! ¡pero qué es esto! dijo entre sí el pobre La Gazette al verse acosado, seguido, y precedido por estas olas de vocingleros; me parece que mis asuntos van de mal en peor; no daria un sueldo por mi piel. ¿Por medio de qué heróica estratagema voy á salir de ésta? ¿Cómo defender mi causa ante esta horda y avisada canalla?¡¡Ah! señor Bailío, ¡en verdad que me estais haciendo cada desaguisado que no hay más qué pedir!

Louchard condujo á su gente hasta la plaza de la Abadía, donde no hallaba el Consejo encargado de pronunciar sobre las causas que no pertenecian á la justicia regular del Parlamento. Este Consejo, compuesto en su mayor parte de miembros pertenecientes á la faccion de los Diez y Seis estaba presidido por el doctor Boucher, uno de los hombres más violentos de la Union, y en el número de los jueces se contaba á Bussy-Leclerc, que opinaba siempre por la muerte del traidor.

Cuando nuestro normando vió este tribunal, cuyo rápido modo de gobernar y ancha conciencia conocia, se confesó sinceramente que los antiguos eran unos locos en fiarse de los augurios.

XVII.

La Gazette se ensaya en la elocuencia.

La sala donde estaba el consejo era muy grande; se habia permitido que penetrase en ella la canalla mas vil, y algunos personajes distinguidos se habian colocado en una galería que dominaba á los jueces y á la muchedumbre.

El comisario Louchard tomó la palabra, á invitacion del presidente, y se dió el placer de hacer un exordio pomposamente enfático en honor de la Santa Liga en general y de los señores Diez y seis en particular. Al oir esta maravillosa fecundia, La Gazette cegó de ira primero, pero despues tomó el partido de permanecer tranquilo para iniciarse, si era cosa factible, en el artificio del buen lenguaje.

—Llegó al cuerpo del delito, esclamó Louchard con vehemencia; no tendria grandes esfuerzos que hacer para probaros el crímen del Bailío de Clermont y de su atrevido compañero, si no me dejase llevar por la cólera que me inspiran los traidores; para confundirlos, no tendria más que volver á leer este billete hallado á un espía del hereje Bearnés....

—Hacedme el gusto de leerme esa prosa, interrumpió La Gazette; me alegraria saber que leeis sin anteojos tan bien como hablais sin escupir.

El astuto normando habia juzgado á su

2008 Ministerio de Cultura

re la ley 12, título 14 partida 3.ª, se imponga la pena en su grado mínimo, teniendo presente el informe de conducta del Uría; que la madre de Josefa Egaña no ha querido mostrarse parte; vistos los artículos 11, 15, 24 y 25 del Código penal, las reglas 3.ª, 4.ª y 5.ª del 52, el 60 y algun otro, considera procedente en este caso que se imponga á José Uría la pena de cadena perpétua, con interdiccion civil, inhabilitacion absoluta y sujecion á la vigilancia de la autoridad durante su vida en el caso de obtener indulto de la pena principal, condenándole ademas al pago de 8.000 rs. á la madre de la Josefa Egaña por via de indemnizacion, y á la mitad de las costas y gastos de este juicio, absolviéndose de la instancia á Juan García del Rojo, sobreseyéndose en lo que se refiere á la falta que se notó de la capa, levita, pantalon y alfiler de corbata, y declarando de oficio la otra mitad de costas y gastos.

Por un otrosí el promotor fiscal se muestra conforme con las declaraciones del sumario, renunciando á su ratificacion y la prueba.

Leida y notificada esta sentencia á los interesados segun manifestamos en su dia, ambos procesados manifestaron quedar enterados y pidieron que se les nombrase de oficio abogado y procurador. En su consecuencia, ha pasado la causa al decano de procuradores, y creemos que á estas fechas estarán hechas las designaciones con arreglo al turno establecido.

Este es el estado de la causa. La abundancia de materiales nos ha impedido publicar con mayor rapidez el estracto de esta importante acusacion que comprende 38 folios, estracto que contiene muchos párrafos completamente integros del escrito fiscal, pero en el que es posible que hayamos cometido algun error por efecto de la premura con que nos vemos obligados á hacer esta clase de trabajos, pero que no podrá influir en la parte esencial de los hechos y mucho ménos en el resultado favorable ó adverso de la causa, pues sabido es que los tribunales no se atienen nunca sino á la resultancia exacta de los procesos, y no á las noticias ni opinion de los periódicos.

Segun costumbre, nuestros lectores sabrán oportunamente todo cuanto haga referencia á la sustanciacion y egecutoria de esta causa.

DIARIO DE MADRID.

Santos del dia 2. La Visitacion de Nuestra Señora.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del primer monasterio de Señoras Salesas Reales donde se celebrará á la Visitacion de Nuestra Señora, con misa mayor y sermon que predicará D. Eugenio Almor y Palafox, y por la tarde completas y reserva.—En la iglesia de las Salesas Nuevas, tambien se celebrará á la Visitacion de Nuestra Señora con misa mayor, manifiesto y sermon que predicará D. Ambrosio de los Infantes, y por la tarde completas y reserva.—Al anochecer se cantará la Letanía y Salve á la Santísima Vírgen, en los templos de costumbre.

En la iglesia de las Descalzas Reales dará principio la novena que anualmente se consagra á la Vírgen del Milagro. A las diez habrá misa mayor con sermon que predicará D. Pio Hernandez Fraile, por la tarde á las seis comenzarán los ejercicios, y predicará D. Joaquin García Corral; terminando estos cultos con la reserva de S. D. M., que estará todo el dia de manifiesto.

Visita de la Corte de María: Nuestra Señora de las Maravillas, la de la Providencia en Capuchinos; ó la del Pópulo en San Justo.

Orden de la plaza.—Servicio para el dia 2.—Parada: Saboya y Cuenca.—Jefe de dia: Señor coronel primer comandante de Saboya, D. Domingo del Fierro.—Visita de hospital: Artillería á caballo, cuarto capitan.—Reconocimiento de provisiones, Artillería á caballo, segundo capitan, por atrasado.—El general-gobernador, Quesada.

A los enfermos.—El Sr. Palomar, distinguido especialista de las enfermedades de pecho y del hígado, que de paso del estranjero y por motivos de enfermos ha tenido necesidad de detenerse en Zaragoza, saldrá de dicha capital para Pamplona el dia 4 del próximo mes, donde permanecerá algunos dias.

No más vaciadores.—Recomendamos la pasta que se anuncia con dicho título en el lugar correspondiente, pues segun nuestras noticias, está dando un brillante resultado no solo para afilar las navajas de afeitar sino para todo instrumento delicado. Es conveniente para los maestros barberos, profesores de cirujía, pedicuros, callistas, etc., que por su ejercicio usan esta clase de instrumentos, y creemos obtendrán un feliz éxito con el uso de dicha pasta.

ANUNCIOS.

NO MAS VACIADORES.— EL COS Hudson preciosa pasta inglesa para afilar las navajas de afeitar, sin que jamas haya necesidad de vaciarlas. La aceptacion de este incomparable artículo nos ha obligado á aumentar los puntos de espendicion que entre otros son los siguientes: Plaza Mayor, 33; Santo Domingo, 16; Matute, 10; Tintereros, 6; Peligros, 11; Fuencarral, 7; Carretas, 22; Toledo, 58: id., 79; Cármen, 12, y Prado, 5.

BANCO DE PROPIETARIOS.—LA direccion de esta sociedad avisa á sus imponentes para que se presenten á cobrar los intereses de sus imposiciones hasta el 30 de junio último, en su domicilio social, calle de Sevilla, núm. 16, de diez á doce de la mañana.

✝

EL Sr. D. ANTONIO ORFILA ROTGET, comendador de las reales Ordenes de Isabel la Católica y Cárlos III, ha fallecido el dia 27 de junio de 1864.

La viuda, hijos, hermana, sobrinos, parientes y amigos, ruegan á todas aquellas personas que por un olvido involuntario, no hayan recibido invitacion se sirvan encomendarle á Dios, y asistir al funeral que para el eterno descanso de de su alma se ha de celebrar en la iglesia parroquial de San Martin de esta corte el dia dos del corriente á las ocho de la mañana; y despues á la conduccion del cadáver; en lo que recibirán favor.

El duelo se despide en el cementerio.
Se suplica el coche.

EMPRÉSTITO ROMANO.—5 POR 100 de 50 millones de francos, decretado por quirógrafo pontificio de 26 de marzo de 1864.

Obligaciones al portador de 100 francos (380 rs. vn.), 500 francos (1.900 rs. vn.) y 1.000 francos (3.800 rs. vn.), que producen 5 francos (19 rs. vn.), 25 francos (95 rs. vn.), 50 francos (190 rs. vn.), de interes anual por cupones semestrales, pagaderos al portador el 1.º de octubre y el 1.º de abril, en Roma, Nápoles, París, Bruselas, Amberes, Amsterdam, Lóndres, Dublin, Francfort, Viena, Munich, Berlin, Lucerna, Madrid y Lisboa.

Reembolso á la par en 36 años por sorteo anual.

Este empréstito lo emite el *Banco de Crédito territorial é industrial* de Bruselas (Bélgica), director, M. Andres Langrand-Dumonceau, y en los demas países las sucursales y establecimientos mercantiles corresponsales de dicho *Banco*.

Se reciben en pago de los nuevos títulos los cupones de intereses del empréstito Rotschild de 1860, á cumplirse el 1.º de julio.

Para acreditar las sumas que se entreguen, se darán recibos provisionales, que mas adelante se cambiarán por títulos definitivos.

Se suscribe en Madrid, en casa de los señores A. Miranda, é hijo, calle de la Salud, núm. 13, y en provincia en casa de sus corresponsales.

BAÑOS. — BORDADORES, 1. — A más de los baños simples ó de recreo, se administran tambien toda clase de baños minerales artificiales.

Se llevan á domicilio.

FOTOGRAFIA.—EN LA DE LA CAlle de Bordadores, núm. 5, se venden muy baratos un objetivo de media placa, otro de cuarto y una cámara.

PRESTAMOS.—EN LA CALLE DE Alcalá, núm. 3, cuarto principal, se ha abierto una nueva casa, que presta sobre toda clase de efectos públicos; hace anticipos á los empleados activos y pasivos y tambien sobre libranzas del giro y demas documentos que sean corrientes; encargándose la casa de su efectividad.

DESDE MAÑANA QUEDARA CERrado al público por algunos dias con motivo de la obra, el café del Paraiso, calle del Caballero de Gracia, núm. 6.

SOCIEDAD CENTRAL ESPAÑOLA de crédito.—En virtud de la real órden fecha 25 del corriente, inserta en la *Gaceta* de hoy, los suscritores de acciones de la espresada Sociedad se reunirán por sí ó por medio de autorizacion en sus oficinas provisionales, plazuela de Oriente, núm. 2, el dia 5 del próximo julio á la una de su tarde, para dar cumplimiento á las disposiciones de la ley, y á lo acordado por los fundadores de la misma.

Madrid, 27 de junio de 1864.—Por los fundadores, CAMPO.

PRECIO FIJO INCOMPATIBLE.— Nueva remesa de pañuelos bordados de la China de 5 1/2 hasta 41 duros. Lanillas de 3 á 9 reales, indianas 2, 2 1/2 y 3. Postas, 32 al lado del portal de la Vírgen.

ESPECIALIDAD DE PAPEL Y SObres para los viajeros.—Resmas de 250 cartas, canto dorado y 200 sobres engomados, 20 rs., y más fuerte 24. Sobres á 2, 3 y 4 rs. el 100. Tarjetas á 8 rs. el 100, y otras mejores á 10 rs. Olivo, 14.

INYECCION CAUSTICA
VEGETALES DE MATICO
GRIMAULT Y C.ª PARIS

Nuevo tratamiento preparado con hoja del MATICO, árbol del Perú, para la curacion rápida é infalible de la gonorrea, sin temer alguno de estrechez del canal ó de la inflamacion de los intestinos. Los célebres doctores CAZENAVE, RICORD y PUCHE de Paris han renunciado al empleo de cualquier otro tratamiento. La Inyeccion se emplea al principio del flujo, las Cápsulas en todos los casos crónicos é inveterados, que han resistido á las preparaciones de copaiba, de cubeba y á las inyecciones de base metálica.

El depósito en Madrid, Calderon, Simon, Borrell y en todas las farmacias.

SE ALQUILA UN GABINETE, SItio muy céntrico y decente; Preciados, 9, portero dará razon.

UN GUARDIA CIVIL DEL ESCUAdron de caballería del primer tercio de dicha arma, que toma su licencia por cumplir el tiempo de su empeño, desea colocarse de guarda de monte, ó de una propiedad de un particular, etc. Calle de Leganitos, número 14, cuarto bajo, darán razon.

UNA SEÑORA ADMITE DOS HUESpedes ó un matrimonio. Corredera Baja, núm. 39, portería, darán razon.

INTERESANTE.—CALLE DE PONtejos, núm. 1, cuarto tercero de la izquierda, Juan Rodriguez Andújar.

Préstamos al 1 y 2 por 100 mensual, desde 1.000 á 200.000 rs.

1.º Sobre sueldos de empleados, activos, pasivos, jubilados y pensionistas del Estado.

2.º A militares de las clases facultativas.

Y 3.º Sobre fincas rústicas y urbanas dentro y fuera de la corte y sobre alhajas.

LOS VINOS DE VALDEPEÑAS DEL Marqués de Benamejís se venden única y esclusivamente en la calle de Hortaleza, núm. 19. Tanto la pipería como las botellas llevan su nombre.

LA PENINSULAR. — COMPAÑIA de seguros sobre la vida.—Los suscritores de esta Compañía que hayan de cobrar intereses, pueden acudir á percibir en el acto, con presentacion de documentos, los del semestre que vence mañana, á razon de 8 por 100 anual, sin perjuicio de la bonificacion obtenida. Las oficinas, sitas en la calle Mayor, núms. 18 y 20, piso segundo, están abiertas todos los dias no feriados, de nueve á cuatro, y los festivos de once á una. Madrid, 29 de junio 1864.—El director general, PASCUAL MADOZ.

IDIOMAS ALEMAN, INGLES, ITAliano y frances.—Se enseñará á traducir, hablar y escribirlos gramatical y correctamente, pasando el profesor á domicilio, por honorarios módicos y *no adelantados*; y si á los *quince* dias de enseñanza desease alguno retirarse de ella, no se le exigirá ni un solo maravedí. Dejar las señas de las casas en la calle de Carretas, 41, tienda de La Rosa de Jericó.

PLATERIA Y JOYERIA EN LIQUIdacion.—Con la competente autorizacion se rebajan un 10 por 100 de los precios marcados en los géneros existentes en el establecimiento del finado, señor Algar, diamantista, calle de la Montera, núm. 30. Tambien se traspasa dicho establecimiento al mejor postor, con géneros ó sin ellos.

auditorio de una ojeada; habia comprendido que para escitar algun sentimiento en aquella multitud ignorante era preciso escitar su hilaridad, y echarla á la vez de audaz y de malicioso.

Este trivial apóstrofe tuvo el mejor éxito; una carcajada estalló en la sala, y los mismos jueces se miraron complacidos. Louchard, algo desconcertado, tomó un papel que tenia delante, y leyó con voz de estentor:

«Mi bravo compañero, llego á marchas »forzadas; estaré cerca de Paris pasado »mañana, y me presentaré en los puntos »que indicais. Haced de modo que todo »vaya bien. Si los ligueros están intere»sados en no ver arder sus barrios, me »dejarán entrar tranquilamente. Adios; »estoy muy satisfecho de vuestra inteli»gencia, de vuestra fidelidad, de vuestro »valor.»

—¿A quién iba dirigido este billete?... repuso Louchard.

—¿Es eso todo? volvió á preguntar La Gazette; si eso es todo, ruego á maese Louchard que vuelva á empezar, porque es leer demasiado poco cuando se lee bien.

El presidente impuso silencio al acusado, que se embriagó con un murmullo halagador provocado por su impertinente salida.

—Este billete, continuó el comisario, iba dirigido al Bailío de Clermont, como así lo ha confesado el emisario que lo traia. El pueblo ha hecho justicia al espía, nosotros vamos á hacerla á los dos traidores...

—¡Pardiez! señores jueces, interrumpió otra vez el normando; dejadme detener á ese parlanchin. Todos perdemos aquí en escucharle un tiempo precioso que pertenece á la iglesia, á la Francia, á la historia.

—¡Silencio! gritó el presidente.

—Nó, no me callaré; porque quiero abreviar vuestro trabajo.

—Dejadle que hable, dijo Louchard, demasiado seguro de su elocuencia para temer el pugilato; dejadle que se defienda; sabré fulminarle con una palabra.

—Defendéos, pues.

—¡Ah! en fin... repuso La Gazette. Pero perdonad, vosotros me incomodais un poco, porque para tener la lengua libre como el elocuente Louchard, necesito tener libres los brazos.

Y diciendo esto el capitan envió á dos de sus centinelas que le estrechaban demasiado cerca, á cuatro pasos de él, aplicándole dos codazos que hubiesen sido dignos de los cuernos de un toro.

—Cómo, señores, sabeis que el hereje se hallará esta noche á las puertas de Paris, y en vez de prepararos á combatir, os recreais en la verbosa armonía de ese abogado. ¿Será acaso con frases con lo que vais á rechazar á los hugonotes? Vamos á ver, vosotros, brava gente, que mañana cantareis victoria si el Bearnés sucumbe en su tentativa, y enterrados pasado mañana, si Paris es tomado por asalto, á vosotros me dirijo: ¿no es lastimoso traer aquí como acusado al vencedor del vizconde de Gourdon? ¡Cómo! porque he hecho un prisionero, porque ese prisionero ha abusado de mi generosa credulidad, haciéndome creer que era de los nuestros, ¿vais á arrojarme al agua como un perro, á mí, al defensor de Poissy? ¿no teneis un medio muy sencillo de ponerme á prueba? ¿No podeis quitarme todo mando, darme un puesto de combate entre vuestros soldados más conocidos, y ver cómo me porto? Si el enemigo estuviese léjos, yo os diria: Fiáos en ese mercachifle de palabras hinchadas y rebuscadas; entregadme al verdugo, consiento en ser víctima del arte de mal hablar; pero Enrique de Navarra llega; dentro de algunas horas oireis los cañonazos, y mi espada os será útil, miéntras las habladurías de maese Louchard no pueden servir para cargar una escopeta. No conozco al Bailío de Clermont, sino por haberle vencido en piena batalla; si se le ha ocurrido conspirar, peor para él; buscadle, encontradle, ahorcadle, me importa tanto como los discursos de maese Lourchard... Vamos, señores Diez y Seis, vamos, bravos hijos de Paris, ¡viva por siempre la Santa Liga! ¡á caballo y al combate! yo os haré ver cómo se defiende una puerta, y no cómo se la abre... ¡Sus! partamos y despachemos... Tendré la caridad de suplicaros que no apedreeis á ese pobre diablo.

Aquí La Gazette señaló al comisario.

—Mirad qué confuso y cariacontecido está... Vamos me da lástima; y para no verle en su afliccion, me voy... Vámonos. Si tanto os interesa retorcerme el pescuezo, ó hacerme ahogar, ó decapitar, os ofrezco que volvais á empezar el proceso despues de la derrota del Bearnes, y entónces os divertireis en grande, porque no estareis alarmados. Por ahora se trata de sacar al aire la tizona... ¡Viva la

efecto; sin embargo, bien podriamos estar en camino de descubrirlo. Esta señorita no ha manifestado su secreto horror al solo nombre de Louchard pronunciado por el cirujano...

—¡Mirad, interrumpió la de Thomassin, mirad cómo se pinta el espanto en su rostro!

—Preguntémosla, ayudémosla; sus ojos nos dirán lo que necesitamos conocer. Señorita, continuó el capitan con estraviada dulzura, ¿teneis motivos de queja del señor Louchard, comisario de barrio de los Diez y seis?

La jóven enseñó su cuello ensangrentado; despues coronó sus labios una sonrisa de ángel.

—Ya veis, esclamó la impetuosa esposa de maese Publicola, ese miserable es quien ha intentado asesinarla... ¡Oh! ¡infames ligueros!...

—Perdonad, perdonad, señora, no nos precipitemos tan pronto. Esta señorita no ha sido herida por Louchard, puesto que yo estaba allí cuando recibió el golpe... Pero sin duda quiere decirnos que los esbirros, los raptores obraban por cuenta de Louchard.

Elena bajó ligeramente la cabeza en señal afirmativa, despues enseñó dos dedos de su mano derecha.

—No comprendo, murmuró La Gazette qué quieren decir esos dos dedos.

Elena hizo señas de que podia escribir.

—¡Va á matarse! hizo observar la de Thomassin.

—Más la matariamos si cometiésemos algun error... Dadle con que escribir, mi querida señora, y pronto.

La jóven tomó la pluma que le presentaban, y escribió, entre atroces dolores que soportaba con gran valor, *Olivero*. Agotada por los esfuerzos que acababa de hacer, volvió á caer en su almohada, con los ojos velados, blancos los labios, y la muerte en la frente.

—Cuando yo os decia que la mataríais, señor, esclamó la de Thomassin... ¡Dios mio! ¡Dios mio! ya quiero á esta pobre niña como si fuera mi hermana... ¿Y qué habeis conseguido?... ¿qué sacais de esa palabra?

—¿Qué he conseguido? vais á saberlo; escuchad bien, y juzgad si no soy digno de la plaza de preboste criminal. Olivero, continuó La Gazette dirigiéndose á la jóven despues de haberle dado un momento de descanso, ¡Olivero!... ¡hum!... ¿vamos á ver, querida señorita, á ese Olivero le amábamos un poco, eh?

El dulce rostro de Elena se contrajo para espresar el espanto.

—¡Qué malo sois! gruñó la de Thomassin, ¿á qué le haceis esa pregunta?

—Paciencia... entónces, hija mia, ese Olivero y maese Louchard, ¿no son más que uno?

La jóven volvió á enseñar sus dos dedos.

—Uno y uno son dos, señor baron, eso no tiene duda, dijo la de Thomassin.

—Ya lo sé... ahora bien, maese Louchar, ¿es vuestro perseguidor?

—Pero eso ya lo sabemos, interrumpió la impaciente ciudadana, miéntras la enferma inclinaba ligeramente la cabeza para decir: sí.

—Y el señor Olivero, ¿os persigue tambien? continuó el normando sin turbarse... bueno... ya lo sabíamos... ese Olivero es sobrino del embajador Mendez.

Los ojos de Elena brillaron, una alegre sonrisa se dibujó en sus labios; adivinábase que era feliz por haber sido comprendida.

—Entónces, esclamó La Gazette maravillado de su triunfo, Lourchard y el señor Olivero os aman, los rechazais, y haceis muy bien, porque Louchard es un mal hombre, tan feo como de mala fama, porque el español es un ganapan sin corazon y sin vergüenza. Rivales uno del otro, y rivales desgraciados, han querido robaros cada cual por su cuenta, y habrán ajustado con algunos bribones esa alevosía... ¡Bueno! he adivinado; vuestra frente se dilata, os habeis salvado de las garras de esos bellacos. Pues bien, señora, ¿dudareis ahora de mi perspicacia? ¡Ira de Dios! como dice el Bearnés, hoy me hallo en vena, y creo, Dios me perdone este rasgo de orgullo, que no tardaré en encontrar á mi pobre Bailío de Clermont!

Aquí intentó incorporarse la jóven sobre un codo, y miró fijamente al baron, quien demasiado enorgullecido con su mérito, no reparó en el interes que acababa de despertar, y continuó:

—Sí, hija mia; si me sois deudora á alguna gratitud por el servicio que os he prestado anoche, no podeis hacer mejor cosa que dividirla entre el Bailío y yo. El es quien os socorrió primero, y me permitireis que vaya á indagar qué ha sido de ese bravo caballero, que ha desaparecido demasiado bruscamente. Señora de Thomassin, segun lo que acaba-

2008 Ministerio de Cultura